UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 05 DIC. 2012

Vistos los Memorandos Nros. 664 y 666-2012-R del Rectorado sobre designación en cargos de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de noviembre de 2012, ha concluido la designación del Abog. Clodoaldo Fernández Zea en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según lo establecido por la Resolución Rectoral N° 471-2012-UNSCH-R;

Que, el 04 de diciembre de 2012, ha concluido la designación del Abog. Darwin Russell Contreras Abregú en el cargo de Asesor II del Rectorado, según lo establecido por la Resolución Rectoral N° 494-2012-UNSCH-R;

Que, por necesidad del servicio resulta procedente prorrogar dicha acción de personal hasta el 31 de diciembre de 2012, a partir del 01 y 05 de diciembre de 2012, según corresponda, con sujeción a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 27594, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y los artículos 108° y 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR las designaciones en los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de los siguientes profesionales:

01. Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA en el cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Nivel F-4 (plaza CAP N° 054), a partir del 01 al 31 de diciembre de 2012.

02. Abog. DARWIN RUSSELL CONTRERAS ABREGÚ en el cargo de Asesor II, Nivel F-4 (plaza CAP N° 002) del Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 05 al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a los citados funcionarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.